



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE AUDITORÍA EXTERNA**

### **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2022**

Los términos de referencia para la presentación de ofertas del servicio de auditoría externa para la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, que se presentan a continuación, tienen el propósito de obtener un servicio de calidad, que se enmarque dentro del presupuesto institucional para esta contratación; y cuyo análisis determine el orden de prioridades para que el Directorio de la Empresa, conozca y recomiende a la Junta General el Accionistas, la contratación pública de la firma de auditoría externa pre seleccionada, por lo tanto, constituye, en su esencia, un procedimiento de selección previa que evita la discrecionalidad en la contratación pública.

Con posterioridad, y en base a la resolución de la Junta, se iniciará el proceso de contratación, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las disposiciones que emita el SERCOP.

En base a lo manifestado, sírvanse conocer lo siguiente:

#### **1. ANTECEDENTES**

La Ley de Compañías dentro de su Sección IX referente a la Auditoría Externa dispone que las compañías nacionales, cuyos activos excedan el monto que fije por Resolución la Superintendencia de Compañías, deberán contar con informe anual de auditoría externa sobre sus estados financieros. Según el artículo 320 de esta Ley, la selección de los auditores externos se realizará del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías y será la Junta General de Accionistas la encargada de efectuar esta selección, y así lo determina también el artículo décimo séptimo numeral quinto de los Estatutos Sociales de la EEASA.

No obstante, mediante Acta No. 02-2012 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de octubre de 2012, se recomienda a la administración que los procesos de selección para la contratación de Auditoría Externa, sean analizados previamente por el Directorio, a fin de que se emita la recomendación pertinente a la Junta General de Accionistas.

#### **2. OBJETO**

El objeto del presente proceso es seleccionar a la mejor oferta para contratar los servicios de Auditoría Externa para el 2022. Luego, en base a la recomendación del Directorio y la Resolución de Junta General de Accionistas, se iniciará el proceso de Contratación Directa de Consultoría, CDC, para realizar los trabajos de revisión, análisis y evaluación de los estados financieros de la EEASA,

correspondiente al ejercicio económico 2022 y la presentación de los respectivos informes

## **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2022, revelando aquellos hechos que pudieran afectar su posición económica financiera y que eventualmente incidirían en el dictamen presentado por la compañía auditora.

## **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Se considerarán al menos los siguientes objetivos específicos:

- 2.2.1** Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas, así como los procedimientos internos de la entidad beneficiaria.
- 2.2.2** Verificar si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normativa contable aplicable; y, si están reveladas adecuadamente.
- 2.2.3** Verificar la autenticidad de los hechos reflejados en los estados financieros.
- 2.2.4** Examinar el manejo de los recursos financieros de la empresa como ente contable, para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, integral, adecuada y confiable.
- 2.2.5** Evaluar el control interno a fin de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debido a fraude o error, basado en el conocimiento de la entidad y de su entorno.
- 2.2.6** Verificar que los ingresos hayan sido correctamente determinados, contabilizados, recaudados y depositados en cuentas bancarias de la entidad beneficiaria.
- 2.2.7** Verificar que los egresos hayan sido correctamente determinados, contabilizados y se encuentren debidamente sustentados con los bienes y servicios realmente recibidos.
- 2.2.8** Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.
- 2.2.9** Realizar procedimientos alternativos de auditoría necesarios para sustentar la opinión del auditor.
- 2.2.10** Obtener evidencia de auditoría suficiente, competente y pertinente que sustente la opinión de auditoría.
- 2.2.11** Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

**2.2.12** Efectuar el seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría financiera emitidos por Compañías Privadas de Auditoría.

### **3. ALCANCE**

La compañía auditora para la ejecución del trabajo utilizará parámetros básicos de revisión y evaluación aplicados internacionalmente para la planificación, ejecución del trabajo de campo y la comunicación de resultados. Considerará al menos los siguientes procedimientos:

- ✓ Establecer la importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría, a fin de determinar los procedimientos de auditoría.
- ✓ Revelar los importes utilizados para medir la materialidad preliminar y error tolerable, y si afectan la naturaleza, oportunidad y relevancia de los procedimientos de auditoría, incluyendo las cuentas o grupos de cuentas identificados como significativas, así como los tamaños de muestras aplicadas.
- ✓ Evaluar el control interno del ente auditado de los sistemas de información contable, administrativo, presupuestario.
- ✓ Evaluar el sistema informático para verificar su funcionamiento, integración y monitoreo de las transacciones realizadas, así como, el plan de contingencia establecido para precautelar la información contenida. Además, determinar la confiabilidad, oportunidad y seguridad de la información financiera y la cobertura de la plataforma tecnológica, con la finalidad de que los directivos cuenten con un adecuado sustento para la toma de decisiones.
- ✓ Observar lo dispuesto en los artículos No. 318 al 329 de la Ley de Compañías Codificada.
- ✓ Aplicar las Normas de Auditoría vigentes y disposiciones legales relacionadas con el objeto del servicio contratado;
- ✓ Mantener el personal técnico asignado, para reemplazarlos será necesario un acuerdo previo entre las partes y deberá hacerlo con profesionales de igual o mayor experiencia;
- ✓ Asumir todas las responsabilidades y obligaciones patronales dispuestas en el Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y sus reglamentos, etc., respecto al personal que utilice y llegará a utilizar para el cumplimiento del presente contrato, quedando eximida la EEASA de toda responsabilidad y obligación de esta índole; y,
- ✓ Absolver las observaciones o consultas que la EEASA realice como producto de los informes presentados por el Contratista, sin costo alguno para la misma.

## **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **4.1 DISPOSICIONES GENERALES**

El trabajo de auditoría se llevará a cabo en 2 etapas o visitas que se explican a continuación:

- Visita preliminar, cuya programación se prevé para el mes diciembre, con una duración de 15 días calendario, y tiene como propósito la evaluación de los estados financieros con corte al 31 de octubre del 2022; y adicionalmente, la supervisión de los procesos de toma física de inventarios, y propiedad, planta y equipo.
- Visita final, cuya programación está prevista para el 27 de febrero del 2022, abarcará el último trimestre del año, y tiene como finalidad, la conclusión del trabajo de auditoría y la emisión del informe final, en un plazo no mayor a 30 días calendario.

La compañía privada de auditoría demostrará experiencia en el desarrollo de auditorías en empresas públicas, instituciones, entidades y organismos del sector público, específicamente en empresas del sector eléctrico o relacionadas a nivel nacional.

La compañía privada de auditoría demostrará experiencia en el desarrollo de auditorías en empresas públicas, instituciones, entidades y organismos del sector público, específicamente en empresas del sector eléctrico o relacionadas a nivel nacional.

Los incisos quinto y sexto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señalan que "... Para ejercer su actividad, las empresas consultoras contratarán y demostrarán que cuentan con consultores individuales, quienes deberán cumplir los requisitos previstos en esta Ley.- En todos los casos se privilegiará la contratación de profesionales ecuatorianos lo que será exigido por la institución contratante y por el SERCOP en los porcentajes definidos en el Reglamento a la Ley"

En base al proceso de contratación del año 2019, ante consulta formulada por la Contraloría General del Estado a través de la herramienta de consultas en línea al SERCOP, relacionada con la procedencia de aceptar una oferta en la que se incluya dentro del equipo técnico a profesionales de nacionalidad extranjera, el organismo rector de la Contratación Pública precisó que "... De hecho la empresa al ser nacional debe contar con personal técnico igual nacional. Sino estaría participando como una consultora extranjera ya que su personal es extranjero (...)". En ese sentido, la respuesta emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, es de cumplimiento obligatorio, al tenor del numeral 2 del artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Consecuentemente, si en la oferta uno o más de los miembros del equipo técnico propuesto es/son de nacionalidad extranjera, será rechazada.

Para la ejecución de los trabajos la compañía auditora utilizará el personal técnico que conste en la oferta y en la negociación, en caso de darse.

Si uno o más integrantes del personal técnico asignado no pudiere participar en la ejecución de la auditoría en la fecha prevista, por causas debidamente justificadas, la compañía auditora presentará al Administrador del contrato la documentación prevista en los pliegos que será aplicada para el personal reemplazante, en un plazo no mayor a tres (03) días, contado a partir de la fecha en que se determinó su no participación, a efectos de que el personal reemplazante sea calificado.

El Administrador del contrato, podrá justificadamente solicitar a la compañía auditora el reemplazo de cualquier miembro del personal técnico ofertado, respecto de quien se comprobare que no cumple satisfactoriamente las obligaciones previstas en los pliegos y en la oferta, para lo cual la compañía auditora dentro del plazo señalado en el párrafo anterior deberá entregar la documentación correspondiente, para que el personal reemplazante sea calificado, plazo que se contará desde la fecha de recepción de la solicitud de reemplazo.

Para ambos casos, el personal de reemplazo acreditará la preparación y experiencia igual o superior a la del personal que se pretende reemplazar; cambios que, en todo caso, no causarán reconocimiento de valor alguno por parte de la contratante ni de la entidad beneficiaria.

#### **4.2 VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS INVENTARIOS Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La compañía auditora como actividad inherente al objeto del contrato, participará como observador en la toma física de las existencias y bienes de larga duración efectuado por la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., para lo cual asignará el personal y el tiempo que se acuerde entre las partes.

La responsabilidad del personal de la compañía auditora es validar y observar los procedimientos físicos de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. en la toma física del inventario y llegar a conclusiones acerca de la efectividad del mismo, teniendo en cuenta que a base de este inventario serán ajustados los estados financieros al 31 de diciembre de 2022; y, sobre esta base la compañía auditora emitirá su opinión.

La EEASA tiene la responsabilidad de establecer procedimientos para realizar un inventario físico preciso, efectuar y registrar los ajustes que surjan del conteo y validación.

El cronograma de la toma física de inventarios se definirá en la etapa de negociación.

La compañía auditora remitirá al Administrador de contrato una copia de las actas de constatación física suscritas por el personal de la entidad y el personal de la compañía auditora que participó en la toma física, para su conocimiento.

### 4.3 ETAPAS DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES

Las actividades que cumplirá la compañía auditora son:

<b>Comunicaciones formales</b>
1. Requerimiento de información y documentación por parte de la compañía auditora a la EEASA a partir del 27 de febrero de 2023.
2. Notificación inicial.
3. Planificación de la auditoría.
4. Ejecución de trabajo de campo. 4.1 Comunicar al Administrador del Contrato de la fecha y número de convocados a la conferencia final de comunicación de resultados, por lo menos con cuatro (04) días término previo a la conferencia final. 4.2 Entregar el borrador del informe para revisión y aceptación de la administración, por lo menos con tres (03) días término previo a la conferencia final de comunicación de resultados. 4.3 Convocar a la conferencia final de comunicación de resultados con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. 4.4 Lectura del borrador del informe en la conferencia final de comunicación de resultados, en el día y hora señalados en la convocatoria.

#### **Otros procedimientos y actividades**

Las demás actividades necesarias para obtener evidencias que permitan expresar una opinión sobre la razonabilidad de los siguientes componentes de los Estados Financieros de la EEASA:

- ✓ Estado de situación financiera;
- ✓ Estado de resultados;
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas;
- ✓ Estado de flujos de efectivo; y,
- ✓ Notas a los estados financieros, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

La evaluación de la estructura de control interno y sus componentes, determinando para el efecto los procedimientos de auditoría necesarios. Esta evaluación comprenderá aspectos tales como:

- ✓ Contables
- ✓ Tributarios
- ✓ Laborales
- ✓ Legales
- ✓ Societarios
- ✓ Seguimientos a recomendaciones del año anterior

### 4.4 RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El personal auditor de la compañía privada está obligado a mantener la reserva y confidencialidad de la información y documentación

#### 4.5 PRODUCTOS DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA

Como producto del servicio de AUDITORIA EXTERNA y de acuerdo con lo dispuesto por las diversas leyes que rigen a las compañías deberán entregar a **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2022, los siguientes informes:

- ✓ Informe comparativo sobre la presentación de los estados financieros incluyendo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Efectivo. Copia de este informe, luego de su aprobación, debe remitirse a la Superintendencia de Compañías;
- ✓ Informe confidencial de recomendaciones de la auditoría efectuada, conteniendo las observaciones detectadas y sugerencias para fortalecer el sistema de control interno contable y administrativo de la entidad;
- ✓ Informe Borrador de la auditoría realizada, para descargos y aclaraciones;
- ✓ Informe final sobre los Estados Financieros auditados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de los ejercicios fiscales 2022.

Los informes para conocimiento y/o aprobación de la Junta General de Accionistas, según corresponda, deben cumplir con los requisitos que determina la Ley de Compañías y demás disposiciones vigentes.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del servicio de AUDITORÍA EXTERNA para la **ejecución de todo el trabajo** será de **treinta días calendario**, contados desde la entrega de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 por parte de la EEASA, en concordancia con el cronograma establecido (independientemente del número de visitas que deban realizar).

#### 6. CÓDIGO CPC

El presente proceso de contratación está asociado al código del Clasificador Central de Productos (CPC) No. 822110111 SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y COMISARIOS.

#### 7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

##### 7.1 CONSTITUCIÓN

La Empresa Eléctrica S.A., fue constituida el 29 de abril de 1959, como entidad de derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Ambato, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo G. Villalba del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón del mismo nombre bajo el número once (11), el 05 de mayo de ese año.

Mediante Escritura Pública de 14 de junio de 2013, conferida ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, se eleva a escritura pública la reforma y codificación integral de los estatutos de la compañía, establecido, entre otros como denominación la de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

## **7.2 OBJETO SOCIAL:**

La Empresa tiene como actividad económica principal, la generación, compra y distribución de energía en el área de concesión definida por el CONELEC (actualmente ARCRNNR). Adicionalmente, presta servicios relacionados con la dotación del servicio eléctrico tales como: instalación de nuevos medidores, extensiones de red, cambio de postes, financiamiento a través de cargos fijos, aprobación de proyectos, etc.

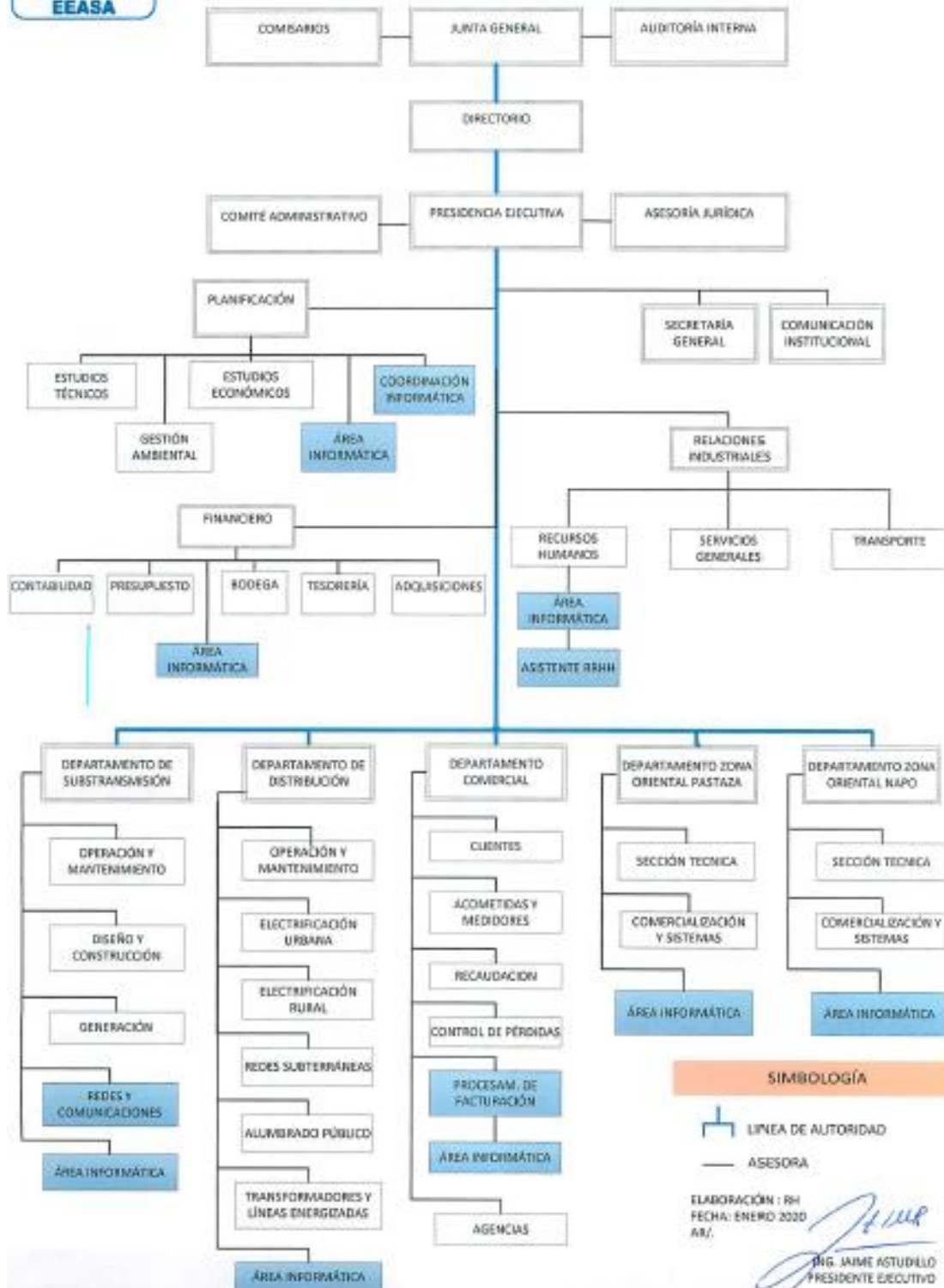
## **7.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La estructura orgánica vigente, que forma parte de la Actualización del Manual Orgánico Funcional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., fue aprobada por el Directorio de la Empresa, en sesión efectuada el 29 de noviembre del 2016, y es la siguiente:



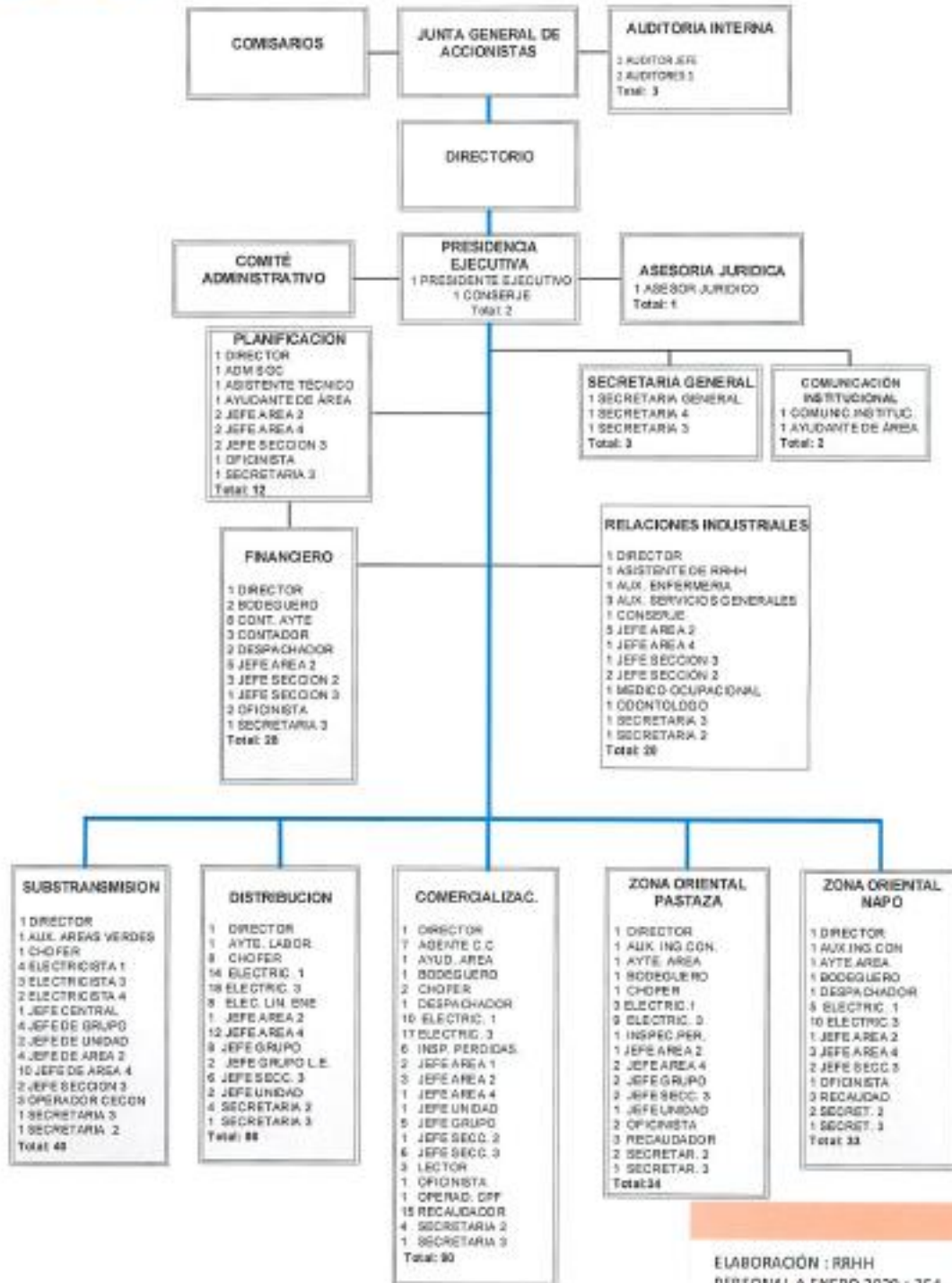


EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL INCLUYE TICS





EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.  
 ORGANIGRAMA POSICIONAL

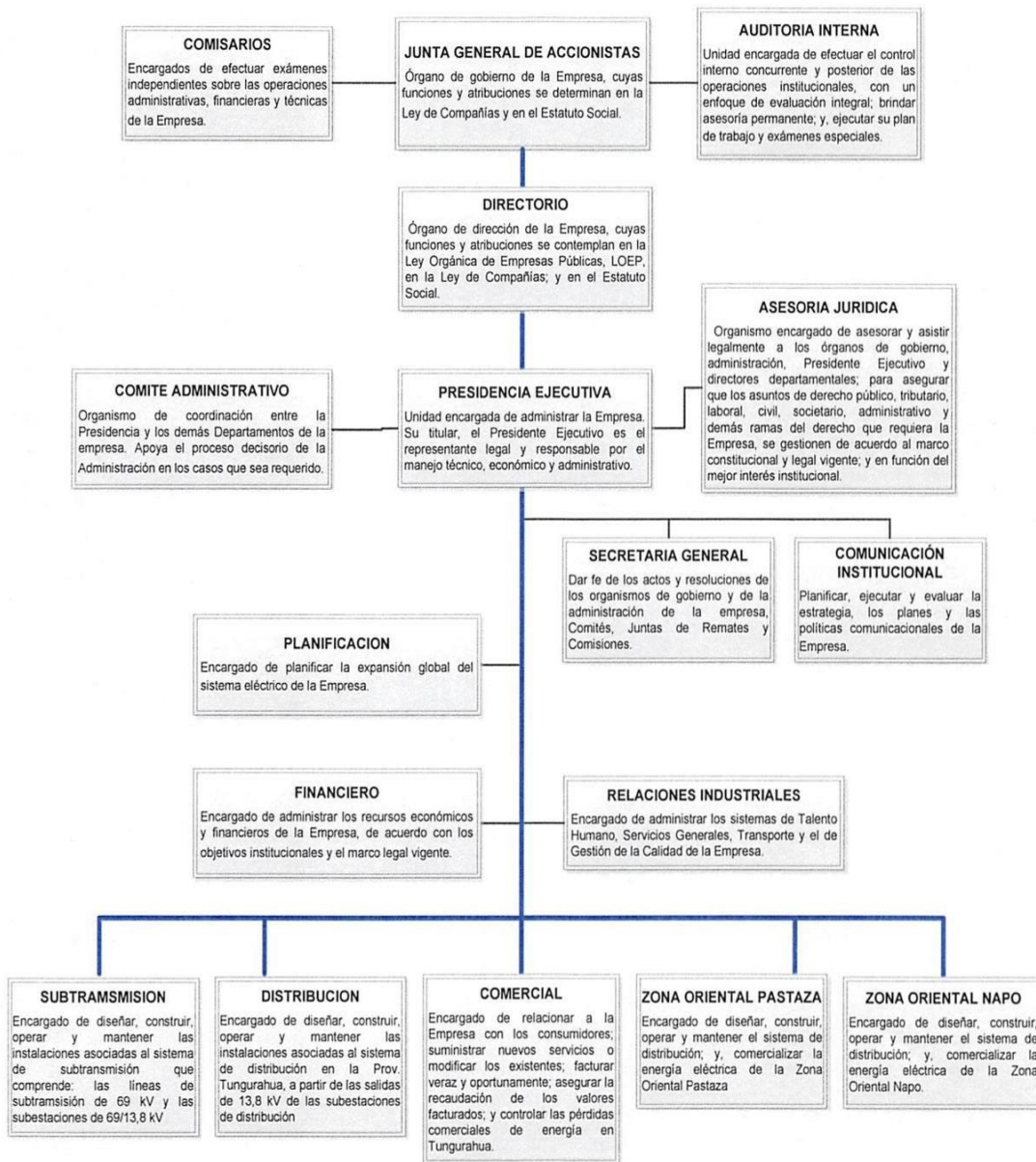


ELABORACIÓN : RRHH  
 PERSONAL A ENERO 2020 : 354  
 FUENTE: OR



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



ELABORACIÓN : RH  
 FECHA: MARZO 2017  
 AR/.

**Oficinas:**

La EEASA cuenta con un edificio matriz, 2 sucursales y 8 agencias, donde se receptan solicitudes de servicio, reclamos de facturación, reclamos por fallas en el servicio y alumbrado público, pagos de facturas de consumo, cambios de redes y postes y en general atención a los requerimientos de los clientes. En la ciudad de Ambato, así como en toda su área de concesión, se han dispuesto varios puntos de recaudación para facilidad de pago de nuestros clientes:

<b>Oficinas</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>
Oficinas Principales (Matriz)	Ambato –Tungurahua
Centro de Control Regional	Ambato - Tungurahua
Sucursal Puyo	Puyo - Pastaza
Sucursal Tena	Tena - Napo
Agencia Palora	Palora – Morona Santiago
Agencia Baños	Baños - Tungurahua
Agencia Patate	Patate - Tungurahua
Agencia Pelileo	Pelileo - Tungurahua
Agencia Píllaro	Píllaro - Tungurahua
Agencia Quero	Quero – Tungurahua
Agencia Pablo Sexto	Pablo Sexto – Morona Santiago
Agencia Arajuno	Arajuno - Pastaza

**Bodegas:**

La Empresa cuenta con 12 bodegas distribuidas de la siguiente manera:

<b>Bodegas</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>
Bodegas 1, 2, 3, 4 y 5	Ambato. Instalaciones Catiglata.
Bodega Oriente	Ambato. Complejo EEASA – Huachi – Loreto
Bodega 7	Puyo
Bodega 8	Palora
Bodega 9	Baños
Bodegas 10, 11 y 12	Tena

**7.5 SISTEMAS INFORMÁTICOS**

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS											SOPORTE VIGENTE	
ITEM	Departamento	Nombre del Sistema/Fuente	Descripción de alto nivel de funcionalidad	Módulos	Arquitectura del Sistema (Cliente-Servidor, Web)	Lenguaje de Desarrollo	Base de Datos y versión	Sistema Operativo del Servidor	Sistema Operativo del Cliente	Vigente (SI/NO)	Proveedor	
1	SUBTRANSMISIÓN	SYSPROY	Administración de codificación y habilitación de contratistas.	CALIFICACION CONTRATISTAS	Tres Capas	Java, PL/SQL	Oracle 12g Release 12.2.0 .1	LINUX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA	
2	COMERCIAL	SISCOM	Sistema comercial, atención al cliente, facturación y recaudación.	ATENCION CLIENTES, FACTIURACION, RECAUDACION, PERDIDAS, INSTALADORES, PROYECTOS, FACTURACION ELECTRÓNICA	Cliente-Servidor	Power Builder 12.5	Oracle 12g Release 12.2.0 .1	LINUX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA	

3	COMERCIAL	SISCOM MOVIL	Sistema de registro de lecturas, censos, revisiones, infracciones, instalación de acometidas	LECTURAS, INSPECCIONES, REVISIONES, CENSOS, ACOMETIDAS	Cliente-Servidor	Pocket Builder 2.5	SQL Movil	LINUX	Windows Movil 6	SI	DESARROLLO EEASA
4	DISTRIBUCIÓN	SISAT	Administración de información técnica de transformadores de la red de distribución.	PRUEBAS, UBICACION	Cliente-Servidor	Java, PL/SQL	Oracle 10g Release 10.2.0.4	UNIX	Windows XP, 7, 8	SI	DESARROLLO EEASA

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS										SOPORTE VIGENTE	
ITEM	Departamento	Nombre del Sistema/Fuente	Descripción de alto nivel de funcionalidad	Módulos	Arquitectura del Sistema (Cliente-Servidor, Web)	Lenguaje de Desarrollo	Base de Datos y versión	Sistema Operativo del Servidor	Sistema Operativo del Cliente	Vigente (SI/NO)	Proveedor

5	DISTRIBUCIÓN	SISAD	Sistema de atención de alumbrado público móvil	REPORTE DAÑOS ALUMBRADO PUBLICO, REPORTES, PARTES DIARIOS	Cliente-Servidor	Visual Studio 2008, C#	Oracle 10g Release 10.2.0.4	UNIX	Windows CE	SI	DESARROLLO EEASA
6	SUBTRANSMISIÓN	SISMAC	Sistema para el mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones y vehículos de la EEASA	SUBESTACIONES, TRANSPORTES	Cliente-Servidor	Visual Basic 6.0	Oracle 10g Release 10.2.0.4	LINUX	Windows XP, 7, 8	SI	C&V INGENIERIA
7	RELACIONES INDUSTRIALES	SISGERH	Sistema de Gestión Recursos Humanos	CONTROL DE ASISTENCIA SELECCION PERSONAL ENTRENAMIENTO NOMINAS SERVICIO SOCIAL SERVICIO MEDICO SEGURIDAD	Tres Capas	Java, PL/SQL	Oracle 12g Release 12.2.0.1	LINUX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA



8	PLANIFICACIÓN	SYS	Sistema de conformación y valoración de estructuras	PRESUPUESTOS, MATERIALES	Cliente-Servidor	Visual Basic 6.0	Oracle 11g Release 10.2.0.1	UNIX	Windows XP, 7	SI	DESARROLLO EEASA
9	PLANIFICACIÓN	SISDE	Sistema de diseños eléctricos para redes de distribución	PRESUPUESTOS MATERIALES, MANO DE OBRA	Cliente-Servidor	Visual C# 2017	Oracle 12g Release 12.2.0.1	LINUX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA
10	DISTRIBUCIÓN	SISIC	Sistema de índices de calidad	INDICES DE CALIDAD	Tres Capas	Java, PL/SQL	Oracle 10g Release 10.2.0.4	UNIX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS										SOPORTE VIGENTE	
ITEM	Departamento	Nombre del Sistema/Fuente	Descripción de alto nivel de funcionalidad	Módulos	Arquitectura del Sistema (Cliente-Servidor, Web)	Lenguaje de Desarrollo	Base de Datos y versión	Sistema Operativo del Servidor	Sistema Operativo del Cliente	Vigente (SI/NO)	Proveedor
11	DISTRIBUCIÓN	SISARD	Sistemas de atención	INTERRUPCIONES, RECLAMOS,	Tres	Java,	Oracle 10g Release	UNIX	Windows XP	SI	DESARROLLO



	N		de reclamos y daños	ALUMBRADO, INDICES DE CALIDAD	Capas	PL/SQL	se 10.2.0.4		, 7, 8, 10		EEASA
12	PLANIFICACIÓN	GIS MOVIL	Levantamiento redes eléctricas	REDES AÉREAS	N Capas	Visual Studio 2013, C#	Oracle 11g Release 11.2.0.1	UNIX	Windows Mobile 5,6 Windows Pocket Pc	SI	DESARROLLO EEASA
13	-	CYMDIST	Sistema de análisis técnico	MEDIA TENSION, CONFIABILIDAD, BALANZAS, MAP, COORDINACION DE PROTECCIONES	Cliente-Servidor		Oracle 11g Release 11.2.0.1	UNIX	Windows XP, 7, 8, 10		CYME
14	FINANCIERO	SISTEMA INFORMATICO FINANCIERO	Sistema contable principal	CONTABILIDAD BODEGAS ADQUISICIONES PRESUPUESTOS EGRESOS	Tres Capas	POWERBUILDER 12.5	Oracle 12g Release 12.2.0.1	LINUX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA

				FACTURACIÓN ELECTRÓNICA							
--	--	--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS										SOPORTE VIGENTE	
ITEM	Departamento	Nombre del Sistema/Fuente	Descripción de alto nivel de funcionalidad	Módulos	Arquitectura del Sistema (Cliente-Servidor, Web)	Lenguaje de Desarrollo	Base de Datos y versión	Sistema Operativo del Servidor	Sistema Operativo del Cliente	Vigente (SI/NO)	Proveedor
15	FINANCIERO	SISCAF	Permite llevar el control de los activos.	ACTIVOS FIJOS	Cliente-Servidor	POWERBUILDER 12.5	Oracle 11g Release 11.2.0.1	WINDOWS	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA
16	FINANCIERO	SIFOR	Controla los fondos rotativos	FONDO ROTATIVOS	Cliente-Servidor	POWERBUILDER 12.5	Oracle 11g Release 11.2.0.1	WINDOWS	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA

17	FINANCIERO	SISMOD	Permite el registro, control y distribución del costo de la mano de obra	MANO DE OBRA	Cliente-Servidor	POWERBUILDER 12.5	Oracle 11g Release 11.2.0.1	WINDOWS	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA
18	FINANCIERO	ANEXO TRANSACCIONAL	Recopilar y presentar la información tributaria para la presentación del anexo transaccional	TRIBUTACION	Cliente-Servidor	POWERBUILDER 12.5	Oracle 12g Release 12.2.0.1	WINDOWS	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS										SOPORTE VIGENTE	
ITEM	Departamento	Nombre del Sistema/Fuente	Descripción de alto nivel de funcionalidad	Módulos	Arquitectura del Sistema (Cliente-Servidor, Web)	Lenguaje de Desarrollo	Base de Datos y versión	Sistema Operativo del Servidor	Sistema Operativo del Cliente	Vigente (SI/NO)	Proveedor

								e			
19	SUBTRANSMISIÓN	SISSOL	El sistema de atención a solicitudes fue desarrollado para atender las necesidades que tiene todo el personal con los documentos, y llegar a tener un cero papeles, está integrado con los sistemas de recursos humanos, gis y financiero.	TAREAS, HISTORIAL, PAGOS	Tres Capas	JDeveloper Librerías EXT	Oracle 12g Release 12.2.0.1	LINUX	Windows XP, 7, 8, 10	SI	DESARROLLO EEASA

Además, se encuentran en desarrollo los siguientes Sistemas Informáticos:

- ✓ Sistema para el Control de Propiedad, Planta y Equipo de la EEASA, que entrará en operación en el mes de enero de 2023.
- ✓ Sistema Comercial CIS/CRM de SAP cuya implementación se efectuará en el mes de noviembre de 2022.

#### **8. APOYO INSTITUCIONAL**

Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. brindará a la contratista y su equipo, el apoyo logístico, documental e infraestructura requeridos para la consecución del objeto contractual.

#### **9. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio cubre todos los rubros requeridos para la ejecución del trabajo a realizar; incluido: Honorarios, alquiler de equipos, talleres, comunicaciones, papelería, etc.

El valor que corresponda a costos de movilización y viáticos, por eventuales movilizaciones, para el cumplimiento del objeto contractual, será asumido por la firma contratista.

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma:

El 50% en calidad de anticipo; y, el 50% restante del valor del contrato luego del conocimiento del informe final por parte de la Junta General de Accionistas de la EEASA del año 2022.

Los montos acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación para la compañía auditora por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al valor del contrato.

#### **10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Las ofertas técnica y económica deberán ser remitidas con atención a la Dirección Financiera, asunto: "Presentación de oferta técnica económica servicio Auditoría Externa 2022 EEASA" a los correos electrónicos [stapia@eeasa.com.ec](mailto:stapia@eeasa.com.ec) y [m Crespo@eeasa.com.ec](mailto:m Crespo@eeasa.com.ec), hasta las 12h00 del día miércoles 23 de noviembre de 2022.

No se recibirá la oferta si la misma es enviada por un medio diferente o en hora y fecha posterior a las indicadas en este documento. Al momento de la presentación de la oferta se considerará la fecha y hora de recepción que consten en el correo electrónico correspondiente.

#### 11. MARCO LEGAL DEL PROCESO

La selección de la mejor oferta se evaluará en base a la presente metodología o bases. Con la resolución de la Junta General de Accionistas de la EEASA, se iniciará el proceso de Contratación Directa de Consultoría, CDC, de conformidad con el numeral 1 del artículo 40 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, y el artículo 36 de su Reglamento.

#### 12. PREPARACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la preparación de la oferta, el oferente deberá revisar cuidadosamente los requisitos solicitados; no se admitirá reclamos posteriores por causa de desconocimiento.

#### 13. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

El costo que demande la preparación de la oferta es de cargo exclusivo del oferente, quien no tendrá derecho a reclamo alguno en lo posterior, cualquiera que fuese el resultado del presente proceso de contratación.

#### 14. OFERENTE

Pueden participar en este proceso, conforme lo establecido en el artículo 1 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas: "...las compañías privadas especializadas de auditoría debidamente acreditadas y registradas en la Contraloría General del Estado..."; y, que se encuentren debidamente habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, del SERCOP; cumpliendo además, con lo establecido en el artículo 24.2 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

#### 15. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo en tres fases claramente diferenciadas, a saber:

##### Fase 1: Integridad de la oferta

Se aplicará la metodología cumple / no cumple. La integridad de la oferta se define como la presentación de los formularios, documentos y requisitos estipulados en la invitación del presente proceso.

##### Fase 2: Evaluación de aspectos técnicos

Para los oferentes que pasen la fase 1, la calificación se basará en el cumplimiento de los requisitos mínimos de siguientes parámetros:

Requisito	Puntaje
Experiencia general del oferente	30 puntos
Experiencia específica del oferente	30 puntos
Experiencia del personal técnico	20 puntos

Beneficios adicionales (Aportes de Orden Técnico)	20 puntos
Total	100 puntos

### **Experiencia general del oferente**

A fin de determinar la experiencia general, el oferente deberá presentar la copia de un acta de entrega-recepción definitiva de un contrato, en el que consten los valores suscritos con alguna entidad del Sector Público o Privado o facturas a nombre de personas naturales o jurídicas de los mismos sectores hasta 15 años atrás, a partir de la fecha de la presente invitación, por igual o similar concepto al del presente proceso.

### **Experiencia específica del oferente**

A fin de determinar la experiencia específica, el oferente deberá presentar la copia de un acta de entrega-recepción definitiva de un contrato, en el que consten los valores suscritos con empresas del sector eléctrico o relacionadas a nivel nacional hasta 7 años atrás, a partir de la fecha de la presente invitación, por igual concepto al del presente proceso, y por un valor igual o superior al presupuesto referencial.

### **Experiencia del personal técnico**

El equipo de trabajo asignado al presente proyecto consta de 7 profesionales que reúnan los siguientes atributos:

<b>Cargo o Rol</b>	<b>Perfil</b>
1 Jefe de proyecto	CPA, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría o afines con al menos 5 años de experiencia en auditorías externas.
1 Supervisor o senior	CPA, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría o afines con al menos 3 años de experiencia en auditorías externas.
2 Asistentes junior permanentes	CPA, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría o afines con al menos 2 años de experiencia en la operatividad de auditorías externas.
1 Especialista en impuestos	CPA, Ingeniero en Contabilidad y Auditoría o afines con al menos 3 años de experiencia en auditorías externas, y 1 año en supervisión, revisión y evaluación de cálculo de impuestos.
1 Especialista legal	Abogado con al menos 3 años de experiencia en auditorías externas.
1 Especialista en sistemas	Ingeniero en Sistemas con al menos 3 años de experiencia en sistemas financieros y comerciales, así como en evaluación de interfaces.

El personal técnico anteriormente referido deberá acreditar al menos tercer nivel de estudio con título, para lo cual se deberá presentar copia a color del título obtenido, el mismo que será sujeto de verificación por parte de la EEASA.

Así mismo, para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo se deberá presentar el o los certificados, que acrediten haber realizado trabajos de consultoría igual al del objeto de la presente invitación.

### **Plan de trabajo**

El plan de trabajo se entenderá como aquellos aportes de orden técnico que los consultores estén en la capacidad de ofrecer a la EEASA, con el propósito de mejorar los procedimientos financieros y de control interno.

### **Fase 3: Evaluación de la oferta económica**

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional, es decir, a menor precio mayor puntaje; la oferta que presente la propuesta económica más baja será acreedora al puntaje máximo establecido para este parámetro. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa expedida por el SERCOP para el efecto.

### **Procedimiento previo a la contratación pública**

Una vez concluida con la evaluación técnico-económica y de acuerdo a la normativa vigente de contratación pública; previa autorización de Presidencia Ejecutiva de la EEASA se procederá a la publicación del proceso de contratación directa de consultoría en el portal del SERCOP.